ACCIÓN TUTELA 2019-00037-00

INFORME SECRETARIAL

A la señora Juez, en el sentido de que en la ejecutoria del fallo, se evidencia, según reporte de rastreo de envío, que el mismo no ha podido ser notificado a la señora Luz Elena Quintero Bedoya, y se encuentra en camino su devolución.

Pereira, mayo 30 de 2019

Jaime de Jesús Restrepo Mafla
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, mayo treinta (30) de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo indicado en el informe que antecede y dado que se requiere notificar a la vinculada, señora Luz Elena Quintero Bedoya del contenido del fallo proferido el 13 de mayo pasado, se ordena solicitar por Secretaría, la publicación del aviso notificando la sentencia emitida por este Despacho antes referenciada, en el espacio de "Novedades" del Portal web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co

Cúmplase

Martha Isabel Duque Arias
Juez